

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Género y Salud
Mención o especialidades	No
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	Facultad de Ciencias de la Salud. Campus de Alcorcón
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	FINAL
Iteración nº	1ª
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable con las siguientes recomendaciones.

### **DIMENSIÓN 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE**

Se indica como recomendación a la Universidad que cada resultado de aprendizaje debe incluir sólo un verbo de acción. En base a ello, se deben reformular los resultados de aprendizaje CC3, CH3, CH4, CH5, CH6, CH8, CH9, CP1, CP3 y CP5.



### **DIMENSIÓN 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD**

Se indica como recomendación a la Universidad que se debe ampliar la información sobre el perfil de ingreso, describiendo las capacidades, conocimientos previos y el nivel adecuado para el aprovechamiento de la titulación. Además, debe indicarse si se contempla la movilidad de forma específica en el título.

### **DIMENSIÓN 4. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS**

La asignatura “Análisis de la Perspectiva de Género en Salud” se recomienda cambiar su tipología de optativa a obligatoria en la memoria.

Del mismo modo, la asignatura “Trabajo Fin de Máster” se recomienda cambiar su tipología de obligatoria a TFM en el anexo.

**El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.**

**Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:**

0 - Descripción general

Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021. Se solicita la modificación de la descripción del título añadiendo la palabra investigación quedando el nombre como Máster Universitario de Investigación en Género y Salud para aclarar el interés científico, profesional y social. Se reducen los créditos de las asignaturas de Género y Desigualdad Social y Análisis de la Perspectiva de Género en Salud, para crear una nueva asignatura con perspectiva de género llamada Aplicabilidad del Enfoque



de Género en el Ámbito de la Salud e Investigación□; reduciendo los créditos también de TFM de 24 a 18ects.

El 10 de febrero de 2023, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó el cambio de adscripción gradual de los másteres universitarios de la Escuela de Másteres Oficiales a las diferentes facultades y escuelas de la Universidad. Este acuerdo buscaba un mayor alineamiento entre los estudios de grado y postgrado para aumentar el número de estudiantes que continúan estudios de postgrado en la universidad. Así mismo, el acuerdo facilita el mejor encaje de estos estudios en cada uno de los ámbitos de conocimiento, así como la inclusión de toda la oferta de grado y postgrado en los centros, de cara a los procesos de acreditación institucional. Además, favorece el normal encaje de toda la docencia dentro del Plan de Ordenación Docente de los diferentes departamentos de la Universidad. Por todo esto, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó, con fecha 26 de mayo de 2023, la adscripción del Máster Universitario en Género y Salud, a la Facultad de Salud .

## 2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se incluyen los conocimientos, habilidades y competencias para adaptarse la RD 822/2021

### 1.10 - Justificación del interés del título

Se actualiza la justificación de forma más adecuada el interés científico, profesional y social

### 1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se indica el perfil de egreso

### 3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión

### 3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se detalla el procedimiento para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida



### 3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualizan los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos.

#### 4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se reducen los créditos de las asignaturas de Género y Desigualdad Social y Análisis de la Perspectiva de Género en Salud, para crear una nueva asignatura con perspectiva de género llamada Aplicabilidad del Enfoque de Género en el Ámbito de la Salud

#### 4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se actualizan las actividades formativas y metodologías docentes para cumplir el RD822/2021

#### 4.3 - Sistemas de evaluación

Se actualizan los sistemas de evaluación para cumplir el RD822/2021

#### 7.1 - Cronograma de implantación

Se indica el cronograma de implantación

#### 6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualizan los recursos materiales propios de la titulación

#### 5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza el profesorado y los recursos humanos

#### 7.2 - Procedimiento de adaptación

Se incluye el procedimiento de adaptación

#### 8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza la URL del Sistema Interno de Garantía de Calidad

#### 8.2 - Información pública

Se detalla los medios para la información pública



#### 1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se añade la denominación de investigación dado que se adapta mucho más a la titulación que se ofrece, quedando más claro que es de ese ámbito.

Se añade el ámbito de conocimiento como adaptación al RD822/2021 y se indica que no hay mención dual

#### 1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se incluye el cambio de adscripción del Máster a la Facultad de Ciencias de la Salud, según Acuerdo del 26 de mayo de 2023 del Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Se modifican los créditos del plan de estudios, reduciendo los créditos

#### 1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se incluyen los principales objetivos formativos de la titulación

#### 9.2 - Representante legal

Se actualiza el responsable legal

#### 9.1 - Responsable del título

Se actualiza el responsable del título

#### 9.3 - Solicitante

Se actualiza el solicitante

